



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 1315 emitido con fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

: FABIOLA BEATRIZ FIGUEROA OBREQUE Ru [REDACTED]  
 : 129,600 CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS  
 : CANCELA EXTENSION HORARIA PROGRAMA DENTAL PROTESIS Y  
 URGENCIAS, OCTUBRE 2010  
 : 02/11/2010

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	79	29/10/2010	144,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-002-000	Programas de Extensión Horaria Dental		144,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	144,000	
215-21-03-001-002-000	Programas de Extensión Horaria Dental	144,000	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		129,600
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		14,400
Sumas Iguales		288,000	288,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-002-000		
Presupuesto Vigente	17,104,000		
Total Comprometido	13,986,000		
Saldo x Comprometer	3,118,000		

  
 SECRETARIA MUNICIPAL(SUB)

  
 DIRECTOR DE CONTROL

  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD

